ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL TREINTA (30) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE (2020).

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Junio del dos mil veinte, siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de **SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, con el fin de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía con carácter de Universal, a traves de videoconferencia, vista la situación pandemica derivada del COVID-19, de acuerdo con lo previsto en los artículos DÉCIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, 234 238 y relativos de la Ley de Compañías, 20 y relativos del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anonimas, en Comandita por Acciones y de Economia Mixta, por asi haberlo acordado éstos, y con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

1) **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.,** representada por el señor Ignacio Guzmán Perera, en su calidad de Apoderado General según se desprende del poder que al efecto exhibe, mismo que en copia se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de ésta Junta de Accionistas que se pretende celebrar; compañía propietaria de seis mil setecientas acciones;

2) **FIDEICOMISO MERCANTIL - SERVICES C-G,** operado como Fiduciaria por Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A., representada por el señor Ernesto Javier Weisson Hidalgo, en su carácter apoderado de la Compañía, según se desprende de la Carta Poder que al efecto exhibe, que se guardan en el expediente abierto como consecuencia de la Junta de Accionistas que se pretende celebrar; fideicomiso propietario de de tres mil trescientas acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital sucrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías y ARTÍCULOS DÉCIMO CUARTO y DECIMO SEXTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de manera Universal. Asisten también los señores Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la Compañía, así como el señor Fulton Bolivar Zhune Gaona, Comisario de la misma. Actúa como Presidente ad-hoc en esta reunión y en ausencia de la persona que debe hacerlo, el señor Ignacio Guzmán Perera persona elegida de manera unanime por los accionistas presentes en la reunión, para ocupar tal encargo, como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías y como Secretario el señor Sergio Diaz-Barriga Pardo, Gerente General de la Compañía.

Una vez realizado el listado de los accionistas presentes, en términos de lo establecido por el artículo DÉCIMO SEXTO del estatuto de la Compañía, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, los documentos exhibidos por los accionistas en este acto, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de manera Universal.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica, financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2019.**

2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, después de analizar el informe del Comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.**

3. **Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

4. **Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.**

5. **Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por quien preside la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo DÉCIMO CUARTO para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma del ejercicio económico que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.- El Presidente ad-hoc de la Junta en uso de la palabra manifestó a los accionistas que el referido informe ya había sido hecho del conocimiento de éstos, y que previamente a la celebración de esta Junta de Accionistas, el referido informe ya había sido revisado por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente el informe anual antes referido, al encontrarse éste a su disposición en la Administración de la Compañía, sin embargo procedió a dar lectura al referido informe, al término del cual el Presidente pregunto tanto al Gerente General como a los accionistas si era su deseo hacer algun comentario o precisión relacionada con el informe leído, a lo que todos respondieron negativamente.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud previa de su Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil diecinueve (2019), mismos que se contienen en el Informe Anual presentado, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

* * *

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019; después de analizar el informe del Comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.- Quien preside la Junta somete a la consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico dos mil diecinueve (2019), y toda vez que la referida información financiera ya había sido hecha del conocimiento de éstos, y que previamente a la celebración de esta Junta de Accionistas, la mencionada información financiera de la compañía ya había sido revisada por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente la misma, al encontrarse ésta a su disposición en la Administración de la Compañía, propuso se obviara su lectura por economía procesal, lo cual fue aprobado por los accionistas por unanimidad; de la misma manera se hacía mención que en el ejercicio económico que se revisa, la compañía generó una pérdida neta por la cantidad de USD$84.547,69 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que el informe presentado por el Comisario de la Compañía con referencia a los mencionados documentos ya ha sido materia de análisis y de información por parte de los accionistas de manera previa, sin embargo procede a dar lectura del mismo, al término de lo cual solicita que dicho informe se archive en la carpeta que se abre con motivo de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud previa del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía que contienen entre otros Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Resultados (Estado de Resultados Integrales) correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019), que registra una pérdida neta por la cantidad de USD$84.547,69 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), ello después de haber tomado en consideración el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto al Gerente General y a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Vista la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019, y imposibilidad de repartir utilidades conforme lo resuelto en el numeral TRES, anterior, efectúense los asientos contables, absorciones y conciliaciones que correspondan y demás trámites administrativos que el caso requiera.

* * *

PUNTO TRES: Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas informa que al existir una pérdida neta de USD$84.547,69 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, no se hace propuesta alguna de reparto de dividendos por no existir éstos.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto tres del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNICA.- Se toma nota que al existir una pérdida neta de USD$84.547,69 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, no se hace propuesta alguna de reparto de dividendos por no existir éstos.

* * *

PUNTO CUATRO: Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2020.- En desarrollo del punto cuarto de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar al señor Fulton Bolivar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta de Accionistas, preva solicitud del Presidente tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa por el plazo de un año al señor Fulton Bolivar Zhune Gaona, como Comisario de la compañía para el ejercicio social del año 2020.

* * *

PUNTO CINCO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la o a las personas que en representación de la compañía, ejecuten las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Xavier Amador Pino, Jaime Andrés Holguín Martínez e Ignacio Guzmán Perera, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en

representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

* * *

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; 2) Poder conferido a favor del señor Ignacio Guzmán Perera, por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; 3) Carta Poder otorgada en favor del señor Ernesto Javier Weisson Hidalgo por el FIDEICOMISO MERCANTIL - SERVICES C-G, operado como Fiduciaria por Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A., representada por su Gerente General y Representante legal señor Francisco Vélez Arizaga; 4) Informes de la Gerencia General de la compañía y del Comisario sobre el ejercicio económico 2019; y, 5) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las doce horas con cincuenta minutos del día de su fecha.

Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas.

Sergio Díaz-Barriga Pardo
Secretario de la Junta General de Accionistas y Gerente General.

GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por el señor Ignacio Guzmán Perera.
Accionista.

FIDEICOMISO MERCANTIL - SERVICES C-G, operado como Fiduciaria por Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A., representado por el señor Ernesto Javier Weisson Hidalgo.
Accionista.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL TREINTA (30) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE (2020), a las DOCE HORAS (12:00).

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por el señor Ignacio Guzmán Perera. Dejaré constancia de comparecencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta	6,700	
FIDEICOMISO MERCANTIL - SERVICES C-G, operado como Fiduciaria por Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A., representada por el señor Ernesto Javier Weisson Hidalgo. Dejaré constancia de comparecencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta	3,300	
Total de las Acciones suscritas	10,000	

Guayaquil, Junio 30 de 2020.

IGNACIO GUZMAN PERERA Y SERGIO DÍAZ-BARRIGA PARDO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AL RUBRO INDICADA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE .....

Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Sergio Díaz-Barriga Pardo.
Secretario de la Junta General de Accionistas